



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1642 /

PARRAL, Octubre 05 del 2011-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°3479 del 20.10. 2010.-
- 4.- El Decreto Exento N°3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por Exámen Acreditación CHILE-COMPRA, el día 04 de Octubre del 2011, a los siguientes funcionarios municipales:

Srta. **ROSA VILLALOBOS ORTEGA**, Planta, Técnico, Grado 11° E.M.R.
Sra. **MARTINA MORALES SEPULVEDA**, Contrata, Profesional, Grado 8° E.M.R.
Sr. **CESAR R.LARRAÑAGA GUTIERREZ**, Contrata, Técnico, Grado 11° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a cada una de las personas antes indicadas Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem 21.01.004.006 y 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2011.-

3.- **DESIGNASE**, como Encargada de Adquisiciones Subrogante, por el día señalado a la Srta. **SOFIA VILLALOBOS MORALES**, Administrativo, Grado 13° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal.(03)